SENASA

CONVOCATORIA DE LA PRUEBA SELECTIVA COMPETENCIAL DEL PROCESO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA DEL AÑO 2023 DE SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRE 23.2), PREVISTA EN LA D.A. 21ª. UNO. PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.

Conforme a lo dispuesto en el punto 6.1 de las Bases Generales de los procesos selectivos de la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.M.E. M.P. S.A. para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido, publicadas por SENASA con fecha 20 de septiembre de 2023, se procede a la convocatoria de la prueba selectiva competencial para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondientes a la tasa de reposición específica del año 2023 de SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRE 23.2), prevista en la D.A. 21ª. Uno, párrafo segundo de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, para todos aquellos aspirantes que hayan resultado admitidos en la fase de presentación de solicitudes, que se celebrarán en el día, hora y lugar indicados en la presente convocatoria.

La prueba competencial tendrá carácter eliminatorio, por lo que la no superación de esta prueba implicará la exclusión del proceso selectivo. La puntuación máxima que podrá obtenerse es de 40 puntos. Se publicará la puntuación obtenida en la prueba competencial y se calificará como apta o no apta. Se deberá alcanzar un mínimo del 50% de preguntas contestadas correctamente para que la prueba competencial sea considerada apta (20 puntos).

A continuación, se indica el número de preguntas para cada plaza convocada, que tratarán sobre las materias comunes para todos los puestos de trabajo y las materias específicas para cada grupo de puestos de trabajo, según constan en el Anexo II de las bases de la convocatoria de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondientes a la tasa de reposición específica 2023 de SENASA (TRE 23.2):

- Grupo: ADM (Administrativo): 12 preguntas.
- Grupo: TAI (Técnico Actividades Inspectoras): 24 preguntas.
- Grupo: TEC1 (Técnico 1-Seguridad Aeronáutica): 20 preguntas.
- Grupo: RESPSEGA (Responsable Unidad de Seguridad Aeroportuaria): 28 preguntas.
- Grupo: RESPSOST (Responsable Unidad de Sostenibilidad de la Aviación): 28 preguntas.
- Grupo: RESPAVCI (Responsable Unidad de Seguridad de la Aviación Civil): 28 preguntas.
- Grupo: RESPSERVA (Responsable Unidad de Servicios Aeroportuarios): 28 preguntas.
- Grupo: RESPAERO (Responsable Unidad de Aeronavegabilidad Continuada y OSVs): 28 preguntas.
- Grupo: RESPUAS (Responsable Unidad de Aeronaves no Tripuladas (UAS)): 28 preguntas.
- Grupo: RESPLICE (Responsable Unidad de Licencias del Personal de Vuelo): 28 preguntas.

INMACULADA PELEGRINA JIMENEZ - 2024-01-26 14:19:15 CET

SENASA

- Grupo: RESPSAF (Responsable Unidad de Gestión de la Seguridad Operacional): 28 preguntas.
- Grupo: RESPOPS (Responsable Unidad de Supervisión de Operaciones Aéreas): 28 preguntas.
- Grupo: RESPNAV (Responsable Unidad de Supervisión de Navegación Aérea): 28 preguntas.
- Grupo: RESPSUT (Responsable Unidad de Servicios de Usuarios del Transporte): 28 preguntas.
- Grupo: RESPJURD (Responsable Unidad de Apoyo Jurídico): 28 preguntas.

A continuación, se indica el día, hora y lugar para la realización de la prueba selectiva competencial, que se realizará en dos turnos:

Lugar: Sede de SENASA en Madrid, ubicada en Avenida de la Hispanidad nº 12 − C.P.: 28042. Madrid. Edificio 7. Sala CBT 3.

Fecha: 13 de febrero de 2024.

Hora: 15:00 horas.

Nº REFERENCIA	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO
TRE23.2-01	Titulado-a Medio - Grado. Programa Nacional de Seguridad	TAI
TRE23.2-02	Técnico-a. Programa Nacional de Seguridad	TAI
TRE23.2-03	Titulado-a Medio - Grado. Seguridad Operacional - Gestión del cambio	TAI
TRE23.2-04	Titulado-a Medio - Grado. Aeródromos y helipuertos	TAI
TRE23.2-05	Titulado-a Medio - Grado. Ruido	TEC1
TRE23.2-06	Técnico-a Jurídico Experto. Dirección General Digitalización	TEC1
TRE23.2-07	Administrativo-a. SIRU	ADM1
TRE23.2-08	Titulado-a Medio - Grado. Inspección operadores aéreos de aviones	TEC1
TRE23.2-09	Titulado-a Medio - Grado. PESO-Calidad	TEC1
TRE23.2-10	Titulado-a Medio - Grado. PESO-SNS	TEC1
TRE23.2-11	Titulado-a Medio - Grado. PESO-SNS	TEC1
TRE23.2-12	Administrativo-a. SNS	ADM1
TRE23.2-13	Titulado-a Medio - Grado. Aprobaciones y estandarización aeronavegabilidad	TAI
TRE23.2-14	Técnico-a. Formación Pilotos Aviación General	TAI
TRE23.2-15	Administrativo-a. Formación Pilotos UAS	ADM1
TRE23.2-16	Titulado-a Medio - Grado. Certificación Tipo	TAI

SENASA

 Lugar: Sede de SENASA en Madrid, ubicada en Avenida de la Hispanidad nº 12 − C.P.: 28042. Madrid. Edificio 7. Sala CBT 3.

Fecha: 13 de febrero de 2024.

Hora: 16:00 horas.

Nº REFERENCIA	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO
TRE23.2-17	Responsable Unidad de Seguridad Aeroportuaria	RESPSEGA
TRE23.2-18	Responsable Unidad de Sostenibilidad de la Aviación	RESPSOST
TRE23.2-19	Responsable Unidad de Seguridad de la Aviación Civil	RESPAVCI
TRE23.2-20	Responsable Unidad de Servicios Aeroportuarios	RESPSERVA
TRE23.2-21	Responsable Unidad de Aeronavegabilidad Continuada y OSVs	RESPAERO
TRE23.2-22	Responsable Unidad de Aeronaves no Tripuladas (UAS)	RESPUAS
TRE23.2-23	Responsable Unidad de Licencias del Personal de Vuelo	RESPLICE
TRE23.2-24	Responsable Unidad de Gestión de la Seguridad Operacional	RESPSAF
TRE23.2-25	Responsable Unidad de Supervisión de Operaciones Aéreas	RESPOPS
TRE23.2-26	Responsable Unidad de Supervisión de Navegación Aérea	RESPNAV
TRE23.2-27	Responsable Unidad de Servicios de Usuarios del Transporte	RESPSUT
TRE23.2-28	Responsable Unidad de Apoyo Jurídico	RESPJURD

A continuación, se indican las instrucciones para la realización de la prueba competencial:

1- Entrada a la prueba competencial

Con 15 minutos de antelación a la hora señalada, se efectuará el llamamiento individual de los aspirantes en la recepción del Edificio 7 de la sede de SENASA en Madrid (Avenida de la Hispanidad nº 12 – C.P.: 28042 Madrid).

Para agilizar la entrada al aula o sala en la que se realizará la prueba competencial, se deberá tener preparado el D.N.I, N.I.E o identificación vigente original en el control de acceso. Una vez verificada la identidad del aspirante, se deberá dirigir al aula o sala indicada. Se accederá con el material mínimo indispensable para la realización de la prueba competencial. Este material se transportará en un único bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.

No se permitirá el acceso al interior de los edificios a las personas acompañantes.

SENASA

2- Desarrollo de la prueba competencial

Los aspirantes situarán el documento de identificación encima de la mesa, debiendo estar visible en todo momento.

El bolso o mochila será colocado en el suelo al lado de su asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar material alguno. Está prohibido el uso de calculadoras, teléfonos móviles, relojes inteligentes, ordenadores, tabletas y, en general, cualquier dispositivo electrónico susceptible de afectar a la igualdad de oportunidades y al correcto desarrollo del ejercicio. Los teléfonos móviles y los dispositivos antes indicados deben estar apagados y fuera de la mesa en la que se realiza la prueba. La no observancia de esta norma llevará aparejada la expulsión del proceso selectivo.

La prueba competencial se realizará mediante un test electrónico, con tres opciones de respuesta, en donde solo una es la correcta. Las preguntas sin respuesta y las incorrectas no penalizarán. Solo se podrá utilizar el papel y bolígrafo depositados en cada mesa por SENASA como material de apoyo.

Se deberá obtener un mínimo del 50% de preguntas contestadas correctamente para que la prueba competencial sea considerada apta.

3- Salida de la prueba competencial

Una vez finalizada la prueba competencial, siempre de acuerdo con las indicaciones de los miembros del Órgano de Selección o del personal de apoyo al mismo, se abandonará el aula o sala de manera ordenada. Los aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación.

4- Certificados de asistencia al examen.

La entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico. Para ello se confeccionará un listado con los datos personales de aquellos aspirantes que así lo requieran. Los certificados de asistencia les serán enviados a los interesados por correo electrónico al día siguiente a la realización de la prueba.

La publicación de la presente convocatoria tiene validez a los efectos de citación de las personas interesadas para las pruebas competenciales que correspondan.

Madrid, a 26 de enero de 2024.

Mª Belén Moreno Raymundo. Directora de Servicios Corporativos. Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez. Técnica de Recursos Humanos. Secretaria Órgano de Selección.